

ANEXO I



PROGRAMA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA ELABORACIÓN, POR PARTE DEL CONSORCIO DE SANTIAGO, DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES DE REHABILITA- CIÓN Y RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO Y PATRIMO- NIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SOLICITUD OFICIAL DE LA AYUDA

Datos de la Persona Solicitante:	
Nombre / Razón Social _____	DNI / NIF _____
Dirección Fiscal _____	
CP _____	Localidad _____
Provincia _____	
Teléfono _____ / _____	
Correo electrónico _____	
Y en su representación:	
D/DÑA _____	DNI / NIF _____
Teléfono _____ / _____	
Correo electrónico _____	
Datos a efectos de notificación:	
Notifíquese a: <input type="checkbox"/> Persona Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	
Medio de notificación:	
<input type="checkbox"/> Correo electrónico	
Correo electrónico (si ha elegido esta opción): _____	
<input type="checkbox"/> Correo postal	
Dirección _____	
CP _____	Localidad _____
Provincia _____	
Inmueble para el que se solicita la ayuda:	
Nombre / Denominación del inmueble _____	
Situación (Rúa, Praza,...) _____	

En relación con la convocatoria para la concesión de subvenciones en especie para la elaboración, por parte del Consorcio de Santiago, de los proyectos técnicos para la realización de intervenciones de rehabilitación y restauración de inmuebles de valor histórico y patrimonial en el término municipal de Santiago de Compostela,

SOLICITA:

Que le sean concedidas las ayudas de conformidad con lo previsto en estas bases reguladoras y convocatoria para:

- La elaboración de los proyectos técnicos para la realización de obras.
- La redacción del Plan de Mantenimiento del edificio.

Al solicitar la redacción de la documentación técnica el solicitante reconoce la propiedad intelectual del Consorcio de Santiago en relación con los documentos que finalmente se elaboren y acepta su resultado para los efectos de la idoneidad de las obras a ejecutar.

DECLARA BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se anexen son ciertos.
2. Que el solicitante no solicitó ni percibió otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto.
3. Que posee la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones de la ayuda.
4. Que con la presentación de la ayuda acepta la subvención y las obligaciones reguladas en estas bases.
5. Que cumple todos los requisitos necesarios para la concesión de la ayuda.
6. En su caso, que ha presentado ante el registro correspondiente o bien aprobadas por la Asamblea General, según corresponda las cuentas anuales del último ejercicio.



7. Que el solicitante no se encuentra en las prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 13 de junio, general de subvenciones. Concretamente:
- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
 - h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.
 - i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
 - j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

AUTORIZA AL CONSORCIO DE SANTIAGO A:

La utilización de las fotografías y/o las grabaciones videográficas en las que pueda aparecer el inmueble tomadas durante las labores de rehabilitación, desde la toma de datos y elaboración de la documentación técnica hasta el remate de la obra, con los fines: a) Realización de publicaciones -en papel o digitales- de carácter publicitario, informativo o divulgativo relacionadas con los programas del Consorcio de Santiago; b) La utilización en charlas, conferencias, etc., realizadas por el personal del Consorcio de Santiago dentro de la actividad propia del Organismo.

- SÍ
- NO

OPOSICIÓN A LA COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas.

En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

Manifiesto expresamente mi oposición a la comprobación, por parte del Consorcio de Santiago, de los datos siguientes:

- DNI/NIE de la persona solicitante
- DNI/NIE de la persona representante
- Certificación de estar al corriente en las obligaciones frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,
- Certificación de estar al corriente en las obligaciones ante la Tesorería General de la Seguridad Social
- Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas
- Consulta de concesión de subvenciones y ayudas



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa de que sus datos son recabados por el Consorcio de Santiago de Compostela, con domicilio en rúa do Vilar, 59, 15705 Santiago de Compostela. A Coruña, con las finalidades de atender su solicitud e informarle de las subvenciones o actividades de esta entidad que puedan ser de su interés. La base jurídica del tratamiento radica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (ley 38/2003 General de Subvenciones y promoción de las actividades de la entidad). Los datos no se cederán a terceros, salvo por obligación legal (Base de Datos Nacional de Subvenciones u otras administraciones públicas), y serán conservados de manera indefinida, sin perjuicio de que pueda solicitar la cesación de envíos de información diferente a esta subvención en cualquier momento. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y presentación de una queja ante la autoridad en materia de protección de datos si considera que existe un tratamiento inadecuado (a través de un mensaje a nuestro delegado de protección de datos a la cuenta dpd@consorciodesantiago.org).

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)

Sr. GERENTE DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA